



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO NO.	39358
FECHA	19/10/2015

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE	JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
II.2.-CARGO	ENLACE
II.3.-ORIGEN	México
II.4.-RFC	BAYJ880104G44

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO
III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA
III.5.-IMPORTE	

NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Silao	07/10/2015	07/10/2015	1	0	0.01	0.00	100%
León	08/10/2015	08/10/2015	1	0	350.00	0.00	100%
Cortazar	09/10/2015	09/10/2015	1	0	0.01	0.00	100%
TOTAL DÍAS:							
EUROS	0.00						
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000						
DOLARES	0.00						
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000						
PESOS	350.02						

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS
--

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	0.00	0.00	PESOS
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	350.00	0.00	0.00	
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISH	0.00	0.00	0.00	
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0.00	0.00	
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	350.00	0.00	0.00	
IV.7 NO EJERCIDO	0.02			
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	350.02	0.00	0.00	

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES
--

V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	V.3 KMS. RECORRIDOS	V.4 PRECIO LITRO GASOLINA	V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES
------------------------	------	-----------------------	---------------------	---------------------------	-------------------	-----------------------

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN 7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2015, A REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A LOS MUNICIPIOS DE SILAO, LEÓN Y CORTAZAR, GTO. VEHICULO OFICIAL PLACAS GN81289 TARJETA 354565 MONTO DE GASOLINA \$1,400.00 MONTO DE VIÁTICOS DE \$350.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 408JABY.

VII. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA

ENLACE

0000404



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

39358	FOLIO No.
19/10/2015	FECHA

Pág. 1 de 1

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVI9M9733	08/10/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	350.00
			SUMA DEVENGADO	0.00	0.0000	0.00	0.0000	350.00
			PERDIDA CAMBIARIA	0.00	0	0.00	0	0.00
			TOTAL GASTOS VIÁTICOS	0.00	0.0000	0.00	0.0000	350.00

II. GASTOS DE PASAJES

TOTAL GASTOS PASAJES

0.00

III. INFORME DE LA COMISIÓN

SE REALIZÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS, A LA EMPRESA DENOMINADA GONHERMEX, S.A. DE C.V., MISMA QUE SE REALIZÓ EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, LA CONCLUSIÓN DE DICHA VISITA FUE QUE LA EMPRESA EN CUESTIÓN DIO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

NA

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA

ENLACE

00000405

NÚMERO DE PROCESO 365757

FECHA 8 OCTUBRE

08/10/2015
VERIFICACIÓN A LA EMPRESA DENOMINADA GONHERMEX, S.A.
DE C.V., EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE
RESIDUOS PELIGROSOS

Expediente
FFPA/18.2/2C.27.1/00093-15

SE REALIZÓ LA VISITA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS, A LA EMPRESA DENOMINADA GONHERMEX, S.A. DE C.V., MISMA QUE SE REALIZÓ EN EL MUNICIPIO DE LEÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, LA CONCLUSIÓN DE DICHA VISITA FUE QUE LA EMPRESA EN CUESTIÓN DIO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS CORRECTIVAS IMPUESTAS POR ESTA AUTORIDAD.

ATENTAMENTE

JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

FECHA DE ENTREGA: 15/10/15
HORA DE ENTREGA: 11:50
FECHA DE REVISIÓN: 15/10/15
HORA DE REVISIÓN: 12:00

0000406



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 07/10/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 5 - FOLIOS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del período de reserva: —
Confidencial: —
Fundamento Legal: —
Rúbrica del Titular de la Unidad: —
Fecha de desclasificación: —
Rúbrica y Cargo del Servidor público: Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 07 DE OCTUBRE DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN NO. PFP/18.2/2015-01-LEÓN

GONHERMEX, S.A. DE C.V.
CALLE DELTA NÚMERO 301, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA,
MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM. PFP/18.2/2015-00093-15

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2015-01-LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 CUARTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE FEBRERO DE 2013; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4 PRIMERA PÁRRAFO, 5 FRACCIONES V, XII, XIX Y XXI, 6º PRIMERA PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 PRIMERA PÁRRAFO, 7 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO h) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1º PRIMERA Y SEGUNDO PÁRRAFO, 2 FRACCIONES I, III, V Y X 6º, 7 FRACCIONES VI, VIII Y XXVI, 8º Y 101 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS, 1º, 10, 154 PRIMERA Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XII, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 FRACCIÓN V, 139, 152BIS, 167 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 132 PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, 133, 134, 135, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 148, 149, 150 Y 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; 163, 164, 165, 166 Y 169 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 49, 62, 63, 65, 66 Y 67 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, SE LE HACE SABER A GONHERMEX, S.A. DE C.V. QUE SE LE PRÁCTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN EN DOMICILIO UBICADO EN BULEVAR DELTA, NÚMERO 301, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA, MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PARA CUYO EFECTO SE HA COMISIONADO AL C. INSPECTOR ADSCRITO A ESTA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

CARRETERA GUANAJUATO – JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/profepa/denunciasyquejas>, para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.

Página 1 de 5
0000408

Para una mejor atención, favor de citar el A y el número de Expediente que se señala en la presente orden.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 7

Fecha de Clasificación	08OCTUBRE2015
Unidad Administrativa	PROFEP/AGTO
Reservada	1 DE 7 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de la Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección	
Servidor Público	Industrial

Acta de Inspección No. FPPA/18.2/2C.27.1/316-15-AI-LEÓN
Orden de Inspección No. FPPA/18.2/2C.27.1/316-15-OI-LEÓN
Expediente No. FPPA/18.2/2C.27.1/00093-15

En el municipio de León, siendo las doce horas con cero minutos, del día 08 de Octubre de dos mil quince, el suscrito Juan Alberto Barbosa Yebra inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en la calle denominada Calle delta Número 301, Fraccionamiento Industrial Delta, Municipio de León, en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cercioro mediante nombre de calle, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FPPA/18.2/2C.27.1/316-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Octubre de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado GONHERMEX, S.A. DE C.V.

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. German Israel Villanueva Grajeda con quien procedí a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 003 que me acredita con el carácter de inspector federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; misma que fue expedida el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece nuestra respectiva fotografía y firma, cerciorándose y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con mis rasgos físicos y le hago del conocimiento que la credencial consta con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hago del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FPPA/18.2/2C.27.1/316-15-OI-LEÓN de fecha 07 de Octubre de 2015, de la cual le hago entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, quien atiende la visita -SI- me permite el acceso a sus instalaciones ubicadas en el domicilio antes descrito. Acto continuo la persona mencionada anteriormente manifiesta tener el cargo de jefe administrativo y se identificó con su Credencial para

0000410



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: _____

de _____

7

Fecha de Clasificación	08OCTUBRE2015
Unidad Administrativa	PROCP-PAATO
Ruiznada	7 DE 7
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Legal	Transparencia y Acceso a la
Aplicación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de	Subdirector de Inspección
Servidor Público	Industrial

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Martí, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en siete hojas útiles, a las quince horas con treinta minutos del día ocho del mes de octubre de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. German Israel Villanueva Grajeda, Rodrigo Zepeda Arenas y Rafael Palomino Serrano, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. German Israel Villanueva Grajeda, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan Alberto Barbosa Yebra

Rodrigo Zepeda Arenas

TESTIGOS

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

German Israel Villanueva Grajeda

Rafael Palomino Serrano

0000411